



COORD. DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL
MATEHUALA, S.L.P.
2018-2021

**MUNICIPIO DE MATEHUALA
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.**

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO, CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N° MMA/CDSM/PAV/FISM/IR-005-2019, RELATIVA A LA “PAVIMENTACIÓN DE CALLE BAJA CALIFORNIA (TRAMO CALLE PLAN DE GUADALUPE A PRIVADA LAGUNA MONTEBELLO) COLONIA REPÚBLICA”

En la Ciudad de Matehuala, San Luis Potosí, siendo las **10:08** horas del día **Martes 06 de Agosto de 2019**, de acuerdo con la convocatoria, relativa a la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas N° MMA/CDSM/PAV/FISM/IR-005-2019**, emitida el día **25 de Julio de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal de Matehuala, sita en calle Hidalgo N° 301 Norte, Colonia Ferrocarrilera, Código Postal 78710, de esta ciudad, las personas cuyos nombres, cargos, firmas y representaciones se asientan al final de la presente, con objeto de celebrar de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, sesión del comité para emitir el fallo correspondiente al presente procedimiento.

Después de haber efectuado la revisión sobre las proposiciones se determina que ningún participante, presenta observaciones que generen descalificación o afecten directamente su solvencia.

Se obtuvieron los siguientes montos, por lo que se procede de acuerdo al artículo 78 de la Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas Del Estado De San Luis Potosí:

CONTRATISTA/PROVEEDOR	COSTO	OBSERVACIONES
COEDESSA, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL.- ING. RAFAEL ESPINOZA SÁNCHEZ	\$1,930,493.58	



COORD. DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL
MATEHUALA, S.L.P.
2018-2021

REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL ING. MIGUEL ÁNGEL REYNA CABRERA	\$2,018,112.89	
ING. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GONZÁLEZ	\$2,105,240.93	

PRESUPUESTO DE REFERENCIA \$2,017,949.13

DIFERENCIA DEL (+ -) 5% \$100,897.46

LIMITE SUPERIOR \$2,118,846.59

LIMITE INFERIOR \$1,917,051.68

**DIFERENCIA ENTRE PROPUESTAS DEL
<=3% PARA CRITERIO DE DESEMPATE** \$60,538.47

1.- Como son tres participantes sujetos a evaluación se toman en cuenta las tres propuestas y se efectúa la sumatoria (**artículo 78 1er párrafo de la Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas Del Estado De San Luis Potosí**) = **\$6´053,847.40**

2.- La sumatoria resultante se divide entre tres para obtener el **presupuesto de referencia = \$2,017,949.13**

3.- Solo se toman en cuenta para efectos de la evaluación, aquellas propuestas que no rebasen en un cinco por ciento (ya sea por encima o por debajo) el presupuesto de referencia. Por tanto, para el caso de este procedimiento, todas las propuestas son consideradas solventes.

4.- El presente procedimiento, se encuentra en el supuesto previsto en el artículo 78, párrafo tercero, de la Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas del Estado de San Luis Potosí, de tal forma que se procederá de acuerdo a lo indicado como a continuación se muestra:



COORD. DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL
MATEHUALA, S.L.P.
2018-2021

ARTÍCULO 78.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a favor de un contratista local, y si fuere más de un contratista local, a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo dentro del rango señalado en los párrafos anteriores con relación al presupuesto de referencia, en el orden de prelación.

Derivado de lo anterior, el comité de adquisiciones, servicios y obra pública municipal, representado por el **Ing. Raúl Silva Martínez**, Secretario Ejecutivo del mismo, quien preside el acto, dio lectura al dictamen de adjudicación.

La proposición que reúne las condiciones que se establecen en los **artículos 77, 78 párrafos 2° y 3°** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas del Estado de San Luis Potosí**, es la presentada por:

COEDESSA, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL ING. RAFAEL ESPINOZA SÁNCHEZ
IMPORTE DE LA PROPUESTA: **\$ 1'930,493.58** UN MILLÓN NOVECIENTOS
TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 58/100 M. N.

La adjudicación presente, obliga al contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente, por lo que se le cita para tal fin, en las oficinas de la **Contraloría Interna Municipal** ubicadas en la calle Celso N. Ramos N° 120 zona centro, C.P. 78700, Matehuala, S.L.P. tels. (488) 88-2-00-63, (488) 88-2-05-83 o (488) 88-2-66-60 Dirigida al titular de la misma la **C.P. Ma. Del Socorro Alvarado Capetillo, Contralora Interna Municipal el día 20 de Agosto de 2019 en punto de las 09:00 horas** de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 109, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí**, al igual que los artículos **60 y 68 de su reglamento.**

El inicio tentativo de los trabajos será el día: **Martes 20 de Agosto de 2019.**



COORD. DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL
MATEHUALA, S.L.P.
2018-2021

Siendo las **10:47** horas del día **Martes 06 del mes de Agosto de 2019**, se da por terminada esta sesión.

Firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a la misma.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL:

**C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA
HERNÁNDEZ.**
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATEHUALA
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

ING. RAÚL SILVA MARTÍNEZ.
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.

LIC. JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERON.
SECRETARIO GENERAL.
PRIMER VOCAL.

C.P. LUCINDA DÍAZ RODRÍGUEZ.
OFICIAL MAYOR.
SEGUNDO. VOCAL DEL COMITÉ.

C.P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES.
TESORERO MUNICIPAL
TERCER VOCAL DEL COMITÉ.

**PROFRA. ALMA LORENA VÁZQUEZ
SIFUENTES.**
REGIDOR DE HACIENDA.
CUARTO VOCAL DEL COMITÉ.

C. GUILLERMO ELISEO YRIZAR TAMAYO
REGIDOR DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO,
ALUMBRADO Y OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO.
QUINTO VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO.
1ER. SÍNDICO MUNICIPAL
ASESOR

**C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO
CAPETILLO.**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
ASESOR



COORD. DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL
MATEHUALA, S.L.P.
2018-2021



POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL:

ING. HUGO GALICIA CANDELARIA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
PAVIMENTOS

POR LOS PARTICIPANTES:

COEDESSA, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE
LEGAL ING. RAFAEL ESPINOZA SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE YESSICA YASMIN TOVAR
SALAZAR.

REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL ING. MIGUEL
ÁNGEL REYNA CABRERA.
REPRESENTANTE: ING. DANIEL RODRIGUEZ
JIMENEZ

ING. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ
GONZÁLEZ.

Las presentes firmas corresponden al Acta de Emisión del Fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas N° MMA/CDSM/PAV/FISM/IR-005-2019 celebrada el día Martes 06 de Agosto de 2019.